POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 33-68-1000005633

ANEXO DE POLIZA No 15

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
CALLE 100	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA - ANTICIPADA
	08 10 2024	30 09 2024	30 11 2024	

DATOS TOMADOR

NOMBRE FUNDACION HOGAR INTEGRAL **DOCUMENTO:** NIT 800048102-2

DIRECCION CR 68 C BIS NRO. 37 A - 54 SUR **CIUDAD** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELEFONO** 3124302073

ASEGURADOS: ALUMNOS CDI SOFI

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
122624 ACOSTA AMAYA LILIANA MARCELA	100 %				

INFORMACION DEL RIESGO

CATEGORIA : 1 - UNICA

AMPAROS	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	1,417,000,000.00	260,520.00	130
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	533,000,000.00	0.00	130
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	533,000,000.00	0.00	130
AUXILIO POR MUERTE ACCIDENTAL DE DOCENTES O PERSONALADMINISTRATIVO	65,000,000.00	0.00	130
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE.	93,600,000.00	0.00	130
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	93,600,000.00	0.00	130
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	871,000,000.00	0.00	130
GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES	130,000,000.00	0.00	130
GASTOS MÉDICOS POR REEMBOLSO POR ENFERMEDADES AMPARADAS	871,000,000.00	0.00	130
INHABILITACIÓN, INVALIDEZ, DESMEMBRACIÓN O INCAPACIDAD TOTALY PERMANENTE POR ACCIDENTE	1,417,000,000.00	0.00	130
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	1,417,000,000.00	0.00	130
REEMBOLSO POR REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA POR ABUSO SEXUAL	130,000,000.00	0.00	130
REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ A CAUSA DE ACCIDENTE	3,250,000,000.00	0.00	130
***RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN**	6,500,000.00	0.00	130
RIESGO QUÍMICO	32,500,000.00	0.00	130
RIESGOS BIOLÓGICOS	32,500,000.00	0.00	130

* Valor Asegurado Total Máximo por evento

PRIMA	ANUAL	$260,520.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$260,520.00

OBSERVACIONES

TOMADOR : FUNDACION HOGAR INTEGRAL
NIT No. : 800048102-2
ASEGURADOS : ASEGURADO CDI SOFI
BENEFICIARIOS : LOS DE LEY.
VIGENCIA : DESDE : 26 DE FEBRERO DE 2.024.
HASTA : 31 DE JULIO DE 2.024
FACTURACION : ANTICIPADA.
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

PLAN DE PAGOS: CONTADO **CONDUCTO DE PAGOS:** DIRECTO EFECTIVO

Hacen parte de la presente Póliza, las condiciones Generales contenidas en la forma 0, ADJUNTA.

Articulo 1152. Salvo lo previsto en el Artículo siguiente 1153, el no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato sin que el asegurador tenga derecho para exigirlas.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 8 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

REFERENCIA PAGO:
2100660148291-2

(415)7709998021150(8020)21006601482912(3900)000000260520(96)20250930

33-68-1000005633

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005633 ANEXO DE POLIZA No 15

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

PRORROGA : DESDE : 01 DE OCTUBRE DE 2.024
HASTA : 30 DE NOVIEMBRE DE 2.024

OBJETO DEL SEGURO

Amparar al asegurado durante la vigencia del contrato, cuando este sufra alguna lesion organica o perturbacion funcional permanente o temporal causada por accidente, que se entiende como hecho exterior, imprevisto, repentino, violento e independiente de la voluntad, que no haya sido provocado deliberadamente por el asegurado.

La cobertura se extiende a:

Durante la jornada estudiantil
En actividades extracurriculares
En torneos inter colegiados e Interuniversitarios
Durante los fines de semana
En viajes
En vacaciones

AMPARO BASICO

- MUERTE ACCIDENTAL : Si el alumno asegurado fallece como consecuencia directa de un accidente durante la vigencia del contrato, VIDAESTADO reconocera a los beneficiarios la suma asegurada contratada.

Para los alumnos de Jardines Infantiles, Primaria y Secundaria se considera accidente el fallecimiento por suicidio y no se otorga este amparo para las Instituciones de Educacion Superior.

AMPAROS ADICIONALES

- MUERTE POR CUALQUIER CAUSA : Si el alumno asegurado fallece por cualquier causa, con excepcion de la Muerte Accidental, el Suicidio y la muerte que sea consecuencia de enfermedades diagnosticadas con anterioridad a la fecha de ingreso a la poliza sin importar la causa VIDAESTADO pagara el valor asegurado.

- DESMEMBRACION E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE : Si como consecuencia de un accidente le produce al alumno asegurado inhabilitacion o desmembracion diagnosticada VIDAESTADO, pagara la indemnizacion correspondiente de acuerdo al valor asegurado.

- GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE : Si como consecuencia directa de un accidente, el alumno requiere asistencia medica, quirurgica, odontologica, de fisioterapia, hospitalaria o farmaceutica o hacer uso de los servicios de enfermerias, VIDAESTADO, pagara los gastos causados hasta el valor contratado, los valores asegurados en este Amparo se restableceran automaticamente al valor original para nuevos eventos.

En la asistencia medica no se aplica deducible sobre las indemnizaciones y el pago se efectua de la siguiente manera:

Por Reembolso : El asegurado puede acudir al centro asistencial que elija y los gastos causados seran reembolsados al afectado, hasta el monto contratado, previa presentacion de los originales de las cuentas de gastos con sus respectivas formulas medicas y los formularios de reclamacion que suministra la Compañia debidamente diligenciados.

Por Convenio : Con el carne que lo acredita como asegurado bajo la poliza tomada por la Institucion Educativa, podra remitirse a cualquiera de las Instituciones Hospitalarias con las que tenemos convenio, en las que prestan la asistencia medica necesaria sin ningun costo hasta el tope del valor contratado en el Amparo de Gastos Medicos.

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$260,520.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 8 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

33-68-1000005633

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005633 ANEXO DE POLIZA No 15

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

EL RESTRABLECIMIENTO AUTOMATICO DEL VALOR ASEGURADO EN EL AMPARO DE GASTOS MEDICOS HASTA EL 100% PARA NUEVOS EVENTOS ES SIN COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

- GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDAD : Si durante la vigencia de la poliza, a cualquiera de los alumnos asegurados se le llegare a diagnosticar por primera vez alguna de las enfermedades que se detallan a continuacion, siempre y cuando la enfermedad sobrevenga al alumno despues de 30 dias de haber ingresado como asegurado a la poliza, se consideraran como accidentes amparados y por lo tanto, las indemnizaciones estipuladas en la caratula de la poliza seran reconocidas por VIDAESTADO, con sujecion a las especificaciones y limites señalados en la cobertura de Gastos Medicos por Accidente.

Cancer
Poliomielitis
Afeccion Renal Cronica
Leucemia
Accidente Cerebro Vascular
Infarto Agudo al Miocardio
Escarlatina
Tetano
Sida

- REHABILITACION INTEGRAL POR INVALIDEZ : Se cubre los gastos correspondientes a la rehabilitacion del alumno asegurado, a quien se le haya calificado, segun la Ley 100 y sus decretos reglamentarios, una invalidez superior al 66%, en cuyo caso se reconocera hasta el valor asegurado contratado, por reembolso o mediante atencion directa en las IPS con convenio, las siguientes asistencias tendientes a su rehabilitacion.

Consulta medica especializada
Valoracion Nutricional
Valoracion por Psicologia, apoyo familiar
Manejo por terapia fisica, ocupacional, del lenguaje y respiratoria
Examenes de diagnostico neuroelectrofisiologicos invasivos y no invasivos
Atencion grupal de apoyo
Orientacion familiar
Servicio de orientacion y ubicacion laboral
Curaciones
Suministros para curaciones y terapias respiratorias

- AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL : Se indemnizara a causa de la muerte accidental amparada por la poliza el valor asegurado contratado, sin presentacion de facturas.

- AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA : Se indemnizara a causa de la muerte por cualquier causa el valor asegurado contratado, sin presentacion de facturas.

- GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE : En caso que sea necesario trasladar al Asegurado accidentado a algun centro asistencial para tratamiento medico o curacion, durante las 24 horas siguientes a la presentacion de un accidente amparado por la poliza se reconoceran los gastos de transporte en que se haya incurrido, por dicho traslado, bien sea en ambulancia o taxi.
Este amparo no cubre los gastos de transporte que se generen con posterioridad al accidente, como por ejemplo, el transporte en que se incurra por controles medicos, terapias, examenes, etc., tampoco ampara la movilizacion que se pueda generar por la atencion medica deducida por el Amparo de Gastos Medicos por enfermedades de Poliomielitis, Leucemia, Tetanos, escarlatina, Cancer.

- GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA : En caso que sea necesario trasladar al Asegurado desde la Institucion
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$260,520.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 8 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

33-68-1000005633

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005633 ANEXO DE POLIZA No 15

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

Educativa hasta la IPS por dolencias o desmayos se cubriran los gastos de transporte bien sea en ambulancia o taxi.

- GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES : Cobertura especial para gastos derivados de tratamientos medicos por cualquiera de las siguientes enfermedades:

Malaria
Penfigo
Lepra
Fiebre Amarilla
Leishmaniasis
Colera
Tuberculosis

- RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION A CAUSA DE ACCIDENTE : Por la hospitalizacion como consecuencia de un accidente amparado por la poliza, VIDAESTADO indemnizara el valor asegurado contratado diario, cuando la hospitalizacion sea por mas de ocho (8) dias con un maximo de treinta (30) dias siempre y cuando se encuentre bajo cuidado de un medico en una Institucion legalmente reconocida. Con un maximo de un (1) evento por cada estudiante asegurado.

- ANEXO DE RIESGO QUIMICO : mediante el presente anexo se reembolsara hasta el valor asegurado contratado por la atencion medica especializada, por la exposicion involuntaria del alumno asegurado a agentes quimicos, los cuales le produzcan efectos agudos o cronicos.

- AUXILIO EDUCATIVO POR MUERTE DE UNO DE LOS PADRES : Como amparo especial y sin cobro adicional de prima, en el evento que alguno de los padres del ALUMNO ASEGURADO falleciere a causa de accidente, VIDAESTADO pagara el valor asegurado contratado por el numero de meses restante contados desde la pension siguiente al fallecimiento del padre o la madre del alumno asegurado y hasta la terminacion del año lectivo, escolar o educativo culminacion de clases.

Durante la vigencia de la poliza se pagaran CINCO (5) EVENTOS POR AUXILIOS EDUCATIVOS.

En caso de muerte de los dos padres durante la vigencia de la poliza, VIDESTADO solamente pagara la indemnizacion a que hace referencia este anexo, por la muerte del primero de ellos dentro de la vigencia de la poliza.

- GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE : En caso que sea necesario trasladar al Docente o personal administrativo que en las instalaciones de la Institucion Educativa sufran un accidente y sea necesario trasladarlo a algun centro asistencial para tratamiento medico o curacion se reconocera los gastos de transporte en que se haya incurrido por dicho traslado, bien sea en ambulancia o taxi, hasta por la suma contratada por los alumnos.

- REEMBOLSO POR REHABILITACION PSICOLOGICA POR ABUSO SEXUAL : No obstante lo estipulado en las condiciones generales de la poliza con relacion al amparo de rehabilitacion integral por invalidez, se establece que si el estudiante asegurado es victima del abuso sexual durante la vigencia de la poliza, presentando las pruebas de reconocimiento por parte de medicina legal, VIDAESTADO reembolsa hasta el equivalente de 1 SMMLV, por concepto de tratamiento psicologico que haya sido realizado por un profesional debidamente autorizado para el ejercicio de la profesion y que cuente con tarjeta profesional. El asegurado debe presentar las facturas debidamente canceladas.

-NOTA : No se tiene cobertura por Violencia Intrafamiliar.

- GASTOS FUNERARIOS POR MUERTE ACCIDENTAL PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO : Se otorga cobertura por el fallecimiento accidental de algun docente o personal administrativo informado a VIDAESTADO hasta por la suma

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$260,520.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 8 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

33-68-1000005633

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005633 ANEXO DE POLIZA No 15

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

contratada por medio de reembolso a los beneficiarios de ley y con un sub-limite de cuatro (4) eventos por vigencia.

Como beneficio adicional se podran asegurar a los Docentes, Personal Administrativo, Asociacion de Padres de Familia, Padres y Madres del Alumno Asegurado, por el mismo valor asegurado y la misma prima de los Alumnos asegurados, gozando de los beneficios de la poliza incluyendo el carne en PVC y con las siguientes coberturas:

- Muerte Accidental.
- Desmembracion.
- Rehabilitacion Integral por Invalidez.
- Inhabilitacion por accidente.
- Gastos medicos por accidente.
- Auxilio Funerario por Muerte Accidental.
- Gastos de traslado por accidente.

Para la suscripcion de esta poliza, es necesario que la tome por lo menos uno de los padres del alumno asegurado.

NOTA: En caso de contratarse esta poliza, queda sin validez las coberturas de Gastos de Traslado por Accidente y Auxilio Funerario para los Docentes y Personal Administrativo.

AMPARO	VALOR ASEGURADO MAXIMO CADA UNO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 10.900.000
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	$ 10.900.000
DESMEMBRACIN	$ 10.900.000
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 10.900.000
REHABILITACIN INTEGRAL	$ 25.000.000
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	$ 6.700.000
GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDAD	$ 6.700.000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	$ 4.100.000
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE	$ 720.000
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	$ 720.000
AUXILIO FUNERARIO X MTE X CUALQUIER CAUSA	$ 4.100.000
GASTOS FUNERARIOS PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	$ 500.000
GASTOS MEDICOS ENFERMEDADES TROPICALES	$ 1.000.000
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION	$ 50.000
REEMBOLSO POR REHABILITACION PSICOLOGICA POR ABUSO SEXUAL	$1.000.000
ANEXO DE RIESGO QUIMICO	$ 250.000
RIESGO BIOLOGICO	$ 250.000

PRIMA MENSUAL POR ALUMNO: $ 1.002
PRIMA POR LA VIGENCIA: $ 2.004
PRIMA TOTAL POR 130 CUPOS: $ 260.520

CUPOS TOTALES	130	CUPOS
CUPOS A INCLUIR MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO	130	CUPOS
CUPOS DISPONIBLES	0	CUPOS

LISTADO DE ASEGURADOS:

1.LIAM SAMUEL ALFONSO PARDO-1141369397
2.ANGEL DAVID ALVAREZ ORTEGA-1010849026
3.MIA ISABELLA ANGARITA RAMIREZ-1031186878
4.IHAN DAMIAN ANGRINO DIAZ-1074535178
5.SHAIDED GISELA ANGULO JULIO-1044802484
6.RONALD ESTID BARRAGAN RUIZ-1012925543
7.SALOME BARRETO OCHOA-1013155555
8.HELLEN NICOL BEDOYA OLEJUA-1140935868
9.FARID SEBASTIAN BENAVIDES RICO-1024608600
10.JUAN JOSE BENAVIDES SILVA-1024607830
11.ANGEL MATHIAS BERDUGO -101669395
12.JHONATAN SAMUEL BERMUDEZ ROJAS-1024609339
13.JHORVICK ESTIVEN BERRIO GUERRERO-1031187574
14.ISABELLA BOLAÑOS GMEZ-1023418387
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR: **$260,520.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 8 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

33-68-1000005633

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005633 ANEXO DE POLIZA No 15

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

15.SHAIRA GISELL BONILLA ESTEBAN -1032880138
16.LAURA THALIANA BORDA MONCADA-1024612840
17.JOSE EDINSON BRIÑEZ SOACHA-1005063228
18.SANTIAGO ANDRES BRITO MILIAN-1176218762
19.DALIANA SOFIA BROCHERO CAMPO-1081839844
20.IAN JOEL CABEZAS VALENCIA-1024 612 020
21.LUISA ALEXANDRA CACAIS QUINTO-1024612675
22.LEWIS DANIEL CACAIS QUINTO-1025565982
23.ALAN SMITH CAMPO ALVAREZ-1023420113
24.LUIS JOSE CAPERA YARA-1140939440
25.IAN SAMUEL CARDENAS FUYA-1024609982
26.ZOE VALENTINA CARDOZO CRUZ-1025565914
27.ROUSE CAMILE CASALLAS CUBIDES-1074535946
28.JOSEPH DAVID CESPEDES PIÑERES-10 74 53 69 34
29.LEAN ELAIN DIAZ ARAQUE-1146150096
30.JUAN ESTEBAN CIFUENTES CHITIVA-1023421065
31.OSMAILY SHAMANTA COLMENAREZ BELLO-1017281079
32.ROIMAN DAVID DIAZ SUAREZ-1024607597
33.LUCERO DURANGO MARTINEZ-1101883871
34.ALLISON SALOME FUENTES CARDOSO -1024607807
35.IAN MATIAS GALINDO GUILLEN-1024608497
36.JUAN DAVID GALLEGO TAUTA-1024 611 845
37.DYLAN ANDRES GALVEZ RESTREPO-1104675970
38. YUNNIOR ARGENIS GAMBOA PUINCHE -04122021431
39.FELIX DANIEL GARCIA RUZA-1029299725
40.CAMILA SALOME GARCIA TORRES-1023168739
41. LESLY ANTONELLA GARCA MONTAÑO-1087218039
42.SARAY VALENTINA GARZON GONZALEZ-1024 611 443
43.JATZIRI ALEXANDRA GARZON CAPERA-1171713943
44.ANIS ALANNA GASPAR RUIZ-1245079321
45.ISNEY FERNANDA GOMEZ BARBOSA-1024612255
46.MAIK ALEJANDRO GOMEZ QUIMBAYO-1 0 23 42 21 47
47.HELLEN LUCIANA GOMEZ GUERRERO-1056240167
48.FRANYER DE JESUS GOMEZ HUIGUERA -6214972
49.HELLEN SOPHIA GONZALEZ LOPEZ-1026 309 1 84
50.DAVID JERONIMO GONZALEZ RIVAS-1029299832
51.ANGIE LUCIANA GONZALEZ CASTAÑO-1019161407
52.EMILY ANAHI GONZALEZ TIQUE-1013697147
53.ASHLEY YELIMAR GONZALEZ TORRES-1024609550
54.VALERY NICOLE GUTIERREZ SUAREZ-124 50 79 336
55.ALAN SMITH GUZMAN JIMENEZ-1024610616
56.LAURA VALENTINA HERNANDEZ ORTIZ-1024613183
57.MEYRIN ALLANNA HURTADO RIVAS-1113374614
58.ALLIN JADIEL HURTADO RIVAS-1196716424
59.JAVIER ISAAC LEAL TORRES-1122343987
60.ERICK SANTIAGO LEIVA SANCHEZ-1233517201
61.LIZNEY DANEY LOBOA ARARAT-1029299215
62.JOSHUA LOCUMI TORRES-1141372266
63.DILAN SANTIAGO LOPERA ROBAYO-1031186584
64.THIAGO STEVEN LOPEZ RAMIREZ-1033828064
65.JULIETH LOZADA OTAVO-1022450825
66.MARTIN MALDONADO CAICEDO-1034671111
67.YEIDYS YULIETH MANJARREZ MARTNEZ-1067735549
68.DANNA ISABELLA MANRIQUE RINCON-1016 753 357
69.AIDAN ESTEBAN MARIN CRUZ-1069773683
70.JHOSEP ISAAC MARTINEZ MURCIA-1025567000
71.DAVID ESTEBAN MARTINEZ SOTO-1243760896
72.ELIANNYS SOFIA MEDINA COLMENARES-1024609319
73.EVELIN MEJIA MORENO-1025 56 82 79
74.JUAN FELIPE MENA FORERO-1013698713
75.CHARLOTTE VANESA MNDEZ CUBIDES-1024608869
76.LINDA SAMANTHA MOLINA ROJAS-1023421691
77.CARLOS EMMANUEL MONTALVO ESCALONA-1074536201
78.ASHLEY CAROLINA MONTALVO ESCALONA-1074536200
79.EIMY DANIELA MONTERO QUIMBAYO-124 386 09 25
80.MAILY KATALINA MORA MORALES-1024609103
81.BRANDON ESTEBAN MORALES MORENO-1024610886
82.ANDRS SANTIAGO MORALES SOTO-1025565902
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$260,520.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 8 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

33-68-1000005633

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005633 ANEXO DE POLIZA No 15

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

83.LUCIANA MOSQUERA GONZALEZ-1023986685
84.ANDRES MUÑOZ DEVIA-1024613245
85.ERICK JOEL MURCIA RIVAS-1027540779
86.NGEL MATTAS MURCA CRTES -1145736814
87.DYLAN YESID NIÑO GAITAN-1245078544
88.SALOME OROZCO CHACON-1024609549
89.IAN JAMPOLL PACHON SANCHEZ-1243758577
90.HALAN SANTIAGO PALMA VALDERRAMA -1024607892
91.JONATANN DANIEL PAREDES CARILLO-1146148581
92.JEISON ELIAN PEREZ PRADA-1073726675
93.BION CELESTE PEREZ PEREZ-1025568851
94.KEINER EMMANUEL PEREZ CARDONA-102 556 7504
95.MARIAGNIS ISABELLA PESTANA GARCIA-1066100032
96.HEIMY SOFIA PORTILLO GONZALEZ-1023418670
97.HELLEN DAIHANNA PULIDO ASTUDILLO-1029299350
98.NAHIA ISABELLA QUINTERO RAMOS-1073724880
99.NATALIA VALENTINA QUIÑONEZ HERNANDEZ-1245078322
100.CRISTIAN SANTIAGO RADA LUNA -1024610073
101.JHOAN SEBASTIAN RENTERIA MURRAY-1078471415
102.BRIHANNA SHARY ROA CARDENAS-1093314337
103.KELLY ESMERALDA ROA OSSA-1024609868
104.IVY ARIANNA RODRIGUEZ DIAZ-1245078307
105.DOMINIC SAMUEL RODRIGUEZ VARGAS-1023 41 87 97
106.IAN DAVID RODRIGUEZ VELASCO-1023 987 293
107.MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ AGUILAR-1014485762
108.EMILIANO ANDRES RODRIGUEZ MOLINA-1233700165
109.JEIDY NAOMI RODRIGUEZ PEREA-1033827643
110.EMILY CHARLOTH RODRIGUEZ AGUILAR-1014485576
111.EMILY ISABELLA RODRGUEZ LONDOÑO-1031186696
112.HAROLD ANDRES ROMERO GUERRRERO-1029299007
113.JUAN DANIEL SALDAÑA TORRES-1029298255
114.DANNA ISABELLA SANABRIA BRIÑEZ-1031186936
115.JUSTIN MATHIAS SANCHEZ GONZALEZ-1243859810
116.JEREMY ESTEBAN SANTA MARIA DEL TORO-1024 612 214
117.MARTIN JOSE THOMAS CARVAJAL-1010849580
118.ISAAC MATHIAS TOBO CUERVO-1029298142
119.ARANZA YULIARGELIS TORRES RODRIGUEZ-7095888
120.ANGELA DAYANA TORRES PEREZ-1023419376
121.DYLAN SMITH TORRES VICTORIA -1058205415
122.LUCIANA TREJOS GARCIA-1029298405
123.MADISSON ISABEL TRUJILLO LOPEZ-1024609576
124.ANGEL MATHIAS VALDERRAMA ACERO-1027542972
125.ANNY SALOME VALENZUELA BECERRA-1082783282
126.STIVEN YESID VANEGAS ALARCON-1023419671
127.MARIA GABRIELA VARON CARDENAS-1010251424
128.SCARLETT MARIANA VEGA OBANDO-1245078303
129.BRYANNA VILLAMARIN DIAZ-1024609276
130.MIA SAMANTHA ZAPATA POLOCHE-11 71 71 33 31

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$260,520.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 8 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

33-68-1000005633

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.174-4

POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SUCURSAL	CERTIFICADO DE	POLIZA No.	ANEXO No.
CALLE 100	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -	1000005633	15

TOMADOR	FUNDACION HOGAR INTEGRAL			NIT	800048102-2
DIRECCION	CR 68 C BIS NRO. 37 A - 54 SUR	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	3124302073
ASEGURADOS:	ALUMNOS CDI SOFI				
BENEFICIARIOS:	LOS DE LEY				

CLAUSULAS DE LA POLIZA

Clausulado

CLAUSULADO FORMA 14/05/2021 1419 P 31 00000E-VAPE-004A DR0I
NOTA TECNICA FORMA 14/05/2021 1419 NT-P 31 AP_ACC_ESTUDIA_2

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 33-68-1000005633

ANEXO DE POLIZA No 15

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
CALLE 100	DIA MES AÑO 08 10 2024	DIA MES AÑO 30 09 2024	DIA MES AÑO 30 11 2024	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA - ANTICIPADA

DATOS TOMADOR

NOMBRE FUNDACION HOGAR INTEGRAL **DOCUMENTO:** NIT 800048102-2

DIRECCION CR 68 C BIS NRO. 37 A - 54 SUR **CIUDAD** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELEFONO** 3124302073

ASEGURADOS: ALUMNOS CDI SOFI

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
122624 ACOSTA AMAYA LILIANA MARCELA	100 %				

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito Gana Gana COPIDROGAS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros de Vida del Estado Cuenta Corriente 008465452

Grupo Bancolombia — Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 47190

PRIMA	ANUAL	$260,520.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$260,520.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO,PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 8 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021150(8020)21006601482912(3900)000000260520(96)20250930

REFERENCIA PAGO:
2100660148291-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE